

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE 2306/2025 (Nº SIGLO 379/2026) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE ÓRGANOS Y/O PERSONAL SANITARIO PARA TRASPLANTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Mediante Resolución de 15 de junio de 2026, se acuerda la iniciación del expediente 2306/2025 (Nº SIGLO 379/2026) para la contratación del servicio de transporte aéreo de órganos y/o personal sanitario para trasplantes en la comunidad autónoma de Andalucía, por procedimiento abierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un plazo de duración de 24 meses a partir de la fecha de inicio del contrato, con posibilidad de prórroga de, hasta un máximo, de 36 meses adicionales, con un presupuesto base de licitación de 3.430.000 euros (servicio exento de IVA), y un valor máximo estimado de 8.805.000 euros, que incluye el presupuesto base de licitación, las posibles prórrogas y modificaciones.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria justificativa, de fecha 12 de junio de 2026, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación y adjudicación ordinaria.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia de fecha 12 de junio de 2026.
- Informe acreditativo de la insuficiencia de medios propios de fecha 12 de junio de 2026.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir de fecha 15 de junio de 2026.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica de fecha 18 de junio de 2026.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 8 de julio de 2026.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5TRBGX5TPJ99TR935EQK2F9V	PÁG. 1/2	



RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2306/2025 (Nº SIGLO 379/2026) para la contratación del servicio de transporte aéreo de órganos y/o personal sanitario para trasplantes en la comunidad autónoma de Andalucía.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	14/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ5TRBGX5TPJ99TR935EQK2F9V	PÁG. 2/2	